

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT094/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000111.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de factura electrónica de la Junta de Andalucía.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres mil euros con ochenta y ocho céntimos (247.933,88 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos (52.066,12 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 €).

El presupuesto de este contrato se encuentra cofinanciado con fondos europeos (FEDER, tasa de cofinanciación 80%) conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

5. Formalización.
 - a) Fecha: 29 de diciembre de 2014.
 - b) Contratista: Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios, S.A. (SERES).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (173.553,72 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (36.446,28 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos diez mil euros (210.000,00 €).

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.